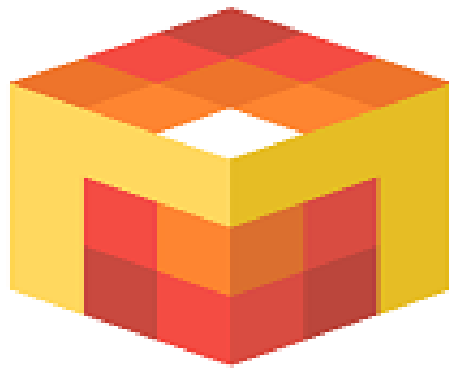


PLAN DE IGUALDAD

2022/2023

C.E.I. MARIA MONTESSORI





PLAN DE IGUALDAD CURSO 22/23

COORDINADORA: DÑA.GEMA SÁNCHEZ DORADO

INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos más destacados de las sociedades modernas es la progresiva incorporación de la mujer a la participación social. Este hecho puede hacer creer a muchos sectores de la población que la igualdad entre mujeres y hombres es hoy un hecho. Sin embargo, la realidad es que día tras día los medios de comunicación nos presentan situaciones discriminatorias en el hogar, violencia de género y la desigualdad de trato en el ámbito laboral, entre otras.

Es por ello que la escuela ha de contribuir a poner freno a la reproducción de actitudes no igualitarias, reaccionando ante estereotipos de género, ofreciendo modelos positivos y solidarios de la vida de las relaciones humanas, haciendo que la perspectiva de género impregne toda la práctica docente. El sistema educativo debe contribuir a eliminar los estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los sexos basados en el respeto e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad.

La coeducación supone la introducción del principio de igualdad en los saberes curriculares. La coeducación es una actitud, es educar a niños y niñas bajo los mismos parámetros, mostrando las mismas expectativas a todos por igual y ofreciendo iguales oportunidades, y para ello se hace necesaria una transformación en los centros, las aulas y las relaciones interpersonales.

En la actualidad se siguen dando situaciones de desigualdad que nos hacen reflexionar. El hecho de que las carreras universitarias y las ocupaciones en el ámbito público siguen estando divididas por género, con menos puesto de responsabilidad ocupados por las mujeres y con una brecha salarial que no les beneficia. No se llega a alcanzar una corresponsabilidad real en las tareas domésticas y la mujer sigue dedicándose a tareas de cuidados formales e informales. Los libros de texto y materiales curriculares sigue invisibilizando a la mujer, haciéndola sólo simple espectadora de la historia, el arte y la sociedad a lo largo de los siglos respondiendo a un modelo andocéntrico de la educación. Y lamentablemente y lo que es peor, continúan los casos de violencia de género.

El presente Plan de Igualdad, basado en la normativa vigente actual, pretende ser nuestra guía en la práctica educativa, que parte de una estrategia dual, aportando elementos curriculares transversales y propone actividades puntuales en efemérides específicas.

Dicho plan es responsabilidad de toda la comunidad educativa y su elaboración e inclusión en el proyecto educativo corresponde al Equipo Directivo con el asesoramiento del maestro o maestra coordinadora del Plan de Igualdad y la participación de todo el claustro que recoge las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género a desarrollar en el centro.

2.- REFERENCIA LEGISLATIVA

Para elaborar el presente Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente normativa vigente:

-Constitución Española, art. 14 y art.9.2, donde comenzaron a ponerse en marcha las primeras políticas a favor de la mujer y que ha ido inspirando la normativa actual.

-Estatuto de Autonomía de Andalucía, que señala el importante papel que juega el sistema educativo en materia de igualdad.

-Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005 y que comenzó a desarrollar prácticas coeducativas en los centros docentes públicos.

-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incorpora modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

-Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en disposiciones normativas y en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres con objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género.

-Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, que establece que los valores de coeducación y los principios de la escuela inclusiva deben tener un carácter permanente y transversal.

-Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, que garantiza el derecho de las personas que manifiestan identidad de género diferente a la asignada al nacer.

-Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

- R.D. 95/2022 de 1 de Febrero en sus objetivos generales nos dice: "Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia".

En sus principios pedagógicos añade: "Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios".

-II Plan estratégico de igualdad de Género en educación 2016-2021 (BOJA nº 41, de 2/3/2016).

En dicho documento se plasman los principios fundamentales de transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

-Visibilidad. El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlace, de uso para profesorado, alumnado y familias.

-Transversalidad. El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre los diferentes saberes y ámbitos escolares, se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

-Inclusión. Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro. Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

A partir de dichos principios se establecen como **objetivos generales** los siguientes:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

Por todo ello, el II Plan estratégico de igualdad de Género en educación 2016-2021 (BOJA nº 41, de 2/3/2016), se concibe como herramienta para seguir impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, contemplando la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

3.- OBJETIVOS GENERALES

- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente.
- Educar en igualdad alejándonos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo u orientación sexual.
- Fomentar la reflexión sobre el papel de la mujer y el hombre en un entorno igualitario.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.
- Velar por que nuestro centro educativo transmita una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.
- Fomentar la corresponsabilidad.
- Actuar en las situaciones de acoso y violencia de género.
- Respetar y dar a conocer diferentes modelos de familia y de formas de convivencia.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ÁMBITO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN:

- Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo tanto en los documentos de comunicación interna como externa

del centro escolar.

-Favorecer en nuestra Comunidad Educativa un lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.

ÁMBITO DE ESTEREOTIPOS, ROLES DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD

-Visualizar la influencia de los roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal.

-Sustituir estereotipos por imágenes reales en los que hombres y mujeres sean valorados en igualdad.

-Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la corresponsabilidad.

ÁMBITO DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

-Fomentar el uso de materiales didácticos que no presenten lenguaje, contenido, y/o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.

-Visibilizar presencia de mujeres en el ámbito científico-tecnológico y socio-cultural y deportivo proporcionando referentes y modelos femeninos.

-Presentar a la mujer como agente activo de la historia a lo largo de los siglos.

ÁMBITO DE LOS ESPACIOS Y JUEGOS

-Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de niñas y niños.

ÁMBITO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

-Fomentar formas de estar y convivir basadas en el respeto, el diálogo y el cuidado.

-Trabajar en la prevención de situaciones de violencia.

4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Es necesaria una amplia labor de documentación y selección de materiales didácticos apropiados. A través de ellos, plantearemos actividades que, partiendo de la experiencia previa del alumnado, hagan reflexionar en torno a la perspectiva de género, los estereotipos, roles y expresiones, propiciando un cambio cultural que prepare a alumnas y alumnos para vivir un progresivo desarrollo personal y para colaborar en la evolución humana de una sociedad construida con criterios de corresponsabilidad.

Es importante seguir una línea de actuación donde se sigan los presupuestos de coeducación en las situaciones habituales del aula y en las diversas actividades educativas, evitando considerarla como un agregado al currículum. Por esto se seguirán los criterios metodológicos esenciales: carácter interactivo de aprendizajes, globalización, importancia de la creación de ambientes ricos para la comunicación, papel activo del alumnado...

Será prioritaria la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo porque la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración de normas en el aula, por ejemplo, aporta un entrenamiento social muy interesante, así los alumnos y alumnas pueden dar respuestas a sus propios problemas. Se trata de partir de situaciones compartidas, vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas.

El juego también es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la etapa de educación infantil. En el juego se proyectan, además los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados.

5.- PLAN DE ACTUACIÓN CURSO 2022/2023

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	ACTUACIONES
Ámbito de lenguaje y comunicación	-Revisar lenguaje de los carteles del centro una vez al trimestre. -Elaborar un decálogo de lenguaje inclusivo para el aula.
Ámbito de estereotipos, roles de género y corresponsabilidad.	-Día internacional de la niña y la mujer en la Ciencia, 11 de febrero. -Día internacional de la mujer, 8 de mayo. -Día de la Familia, 15 de mayo.
Ámbito de los materiales y recursos didácticos	-Adquisición de materiales y juguetes no sexistas. -Campaña del juguete no sexistas. -Campaña del disfraz coeducativo.
Ámbito de los espacios y juegos	-Patio con juegos coeducativos y en igualdad.
Ámbito de resolución de conflictos y prevención de violencia de género	-Lectura de cuentos y trabajo sobre emociones. -Día de la violencia de género, 25 de noviembre.

6.- CALENDARIO DE ACTUACIONES

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
SEPTIEMBRE	Revisión Plan de Igualdad	Equipo Directivo y Coordinadora Plan de Igualdad	Equipo Directivo y Coordinadora Plan de Igualdad
OCTUBRE	Revisión de carteles del Centro	Equipo Directivo Coordinadora Plan de Igualdad	Equipo Directivo Coordinadora Plan de Igualdad Profesorado
	Elaborar decálogo de lenguaje inclusivo para el aula	Coordinadora Plan de Igualdad	Alumnado Profesorado
	Lectura cuento y trabajo sobre emociones	Coordinadora Plan de Igualdad	Alumnado Profesorado
NOVIEMBRE	Actividad ¿Quién ayuda en casa?	Coordinadora Plan de Igualdad	Alumnado Profesorado
	Lectura de cuentos y trabajo sobre emociones	Coordinadora Plan de Igualdad	Alumnado Profesorado
	25 de noviembre: Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer	Coordinadora Plan de Igualdad	Alumnado Profesorado Familias
DICIEMBRE	Campaña del juguete no sexistas	Coordinadora del Plan de Igualdad	Alumnado Profesorado Familias
ENERO	Revisión de los carteles del Centro	Equipo Directivo Coordinadora del Plan de Igualdad	Profesorado

	Lectura de cuentos y trabajo la igualdad y coeducación	Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado
	Lectura de cuentos y trabajos sobre emociones	Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado
FEBRERO	Lectura de cuentos y trabajo la igualdad y coeducación	Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado
	Lectura de cuentos y trabajo sobre emociones	Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado
	Campaña del disfraz coeducativo	Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado Familias
	Día de la niña y la mujer en la ciencia, 11 de febrero	Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado Familias
MARZO	Lectura de cuentos y trabajo la igualdad y coeducación	Coordinadora Plande Igualdad Profesorado	Profesorado Alumnado
	8 de marzo: Día Internacional de la mujer	Coordinadora Plande Igualdad	Coordinadora Plan de Igualdad Profesorado Alumnado Familias
ABRIL	Revisión de los carteles del Centro	Equipo Directivo Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado
	Lectura de cuentos y trabajos sobre emociones	Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado
MAYO	15 de mayo: Día de la Familia	Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado
	Lectura de cuentos y trabajos sobre emociones	Coordinadora Plande Igualdad	Alumnado Profesorado
JUNIO	Evaluación Plan de Igualdad anual Séneca	Coordinadora Plande Igualdad	Coordinadora Plan de Igualdad Equipo Directivo y ETCP
	Presentación de Evaluación en Claustro y Consejo Escolar	Coordinadora Plande Igualdad	Claustro Consejo Escolar
DURANTE EL CURSO	Adquisición de materiales y juguetes no sexistas. -Pacios con juegos coeducativos y en	Profesorado	Alumnado Profesorado

	igualdad.		
--	-----------	--	--

EMOCIONES

OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	FEBRERO	ABRIL	MAYO
Tranquilidad/miedo/impulsividad/asertividad/Alegría/preocupación	Impulsividad/tranquilidad/miedo/rabia/asertividad/alegría	Rabia/alegría/tristeza/Preocupación/tranquilidad/impulsividad	Miedo/impulsividad/tranquilidad/alegría/preocupación/tristeza	Alegría/tristeza/rabia/miedo/Impulsividad/tranquilidad	Tristeza/rabia/Alegría/impulsividad/Miedo/asertividad

Cada clase puede trabajar una emoción diferente para que no todos y todas trabajemos los mismos.

6.- RECURSOS RECURSOS

PERSONALES

- Coordinadora del Plan de Igualdad.
- Equipo Directivo.
- ETCP.
- Asociación de Madres y Padres.
- Profesorado.

RECURSOS MATERIALES

- Materiales digitales.
- Material bibliográfico del aula.
- Materiales de elaboración propia.
- Materiales digitales y bibliográficos del CEP.
- Plataforma de coordinación del Plan de Igualdad.
- Recursos tecnológicos del centro (ordenadores, pizarras digitales...).

7.- EVALUACIÓN

El objetivo principal de evaluación es el plan de igualdad, pero, de todas las partes que lo componen pretendemos evaluar:

- El alumnado: actitudes, participación activa, interés, motivación y grado de consecución de los objetivos planteados.
- El profesorado: implicación, participación y grado de consecución de los objetivos planteados en relación al equipo docente.
- Las actividades: grado de adecuación de las actuaciones desarrolladas para la consecución de los objetivos.
- Materiales y recursos: calidad y adecuación de los materiales recopilados y elaborados por el equipo de trabajo del Plan.

La evaluación se llevará a cabo en los tres momentos a lo largo del curso:

EVALUACIÓN INICIAL

Esta fase tiene lugar antes de poner en marcha el Plan de Igualdad. A través de ella se obtiene información sobre la situación de partida en relación a los objetivos planteados en el marco del proyecto. Se trata de la evaluación de Diagnóstico.

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Esta evaluación se lleva a cabo por un lado después de acabar la actividad que se realiza. Como herramientas para hacer esta evaluación se pueden usar fichas de observación cualitativa para recoger información por parte del profesorado y del alumnado. (Se anexa a final del Plan). Y por otra parte el Equipo de Igualdad, formado por el Equipo Directivo y la Coordinadora del Plan de Igualdad, así como el ETCP realizarán valoraciones sobre la planificación y el desarrollo del Plan de Igualdad que permitirán reconducirlo si fuese necesario.

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará una vez que la ejecución del Plan de Igualdad anual ha concluido. Consiste en analizar si se han cumplido los objetivos generales que se proponían y si el resultado de las actuaciones es favorable o desfavorable. La evaluación final sirve, además para detectar posibles deficiencias y pensar en opciones de mejora.

El equipo de Igualdad será el encargado de llevar a cabo la evaluación del programa, siendo aconsejable la participación del resto de personas que conforman la comunidad educativa en nuestro centro.

Con toda la información recopilada se analiza y se obtienen conclusiones sobre el grado de consecución de los objetivos planteados, ejecución de las actuaciones, participación de las personas implicadas, etc.

Toda la información resultante del sistema de seguimiento y evaluación quedará recogida en un documento de Memoria Final será difundido a la comunidad educativa.

FICHA DE OBSERVACION CUALITATIVA DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la actividad:
Fecha de evaluación:
Alumnado participante:
Profesorado participante:

PROFESORADO

Grado de consecución de los objetivos			
¿Cómo ha acogido el alumnado la actividad?			
Muy bien	Bien	Mal	Indiferente
¿Qué actitudes se han observado?			
¿Qué ha funcionado mejor?			
Contenido		Implicación de las familias	
Material		Motivación	
Tiempo		Participación del Centro	
Lugar		Otros:.....	
¿Qué podemos mejorar?			
Contenido		Implicación de las familias	
Material		Motivación	
Tiempo		Participación del Centro	
Lugar		Otros:.....	